



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°. 261/02

30 MAY 2002

Salta,

Expediente 12.411/00

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Rosario del Valle Gomez de Diaz solicitando prórroga para presentar el proyecto del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado "Calidad Higiénica de los Alimentos que se expenden en la Universidad Nacional de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública sugiere otorgar la prórroga solicitada hasta el 21-06-02.

Que la Comisión Docencia Investigación y Disciplina de este cuerpo emite opinión favorable mediante despacho 069/02.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 06/02 del 21-05-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga hasta el 21-06-02 para presentar el Proyecto del Trabajo de Tesis denominado "Calidad Higiénica de los Alimentos que se expenden en la Universidad Nacional de Salta" presentado por la maestrando Bioq. Rosario de Valle GOMEZ de DIAZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, interesada y siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud